

Políticas Públicas En Atención Temprana. Modelos Normativos Autonómicos y Aportaciones Profesionales.

Carolina Mendi Francia.

carolina_mendi@yahoo.es

Diplomada en Trabajo Social, Licenciada en Derecho y Experta en Mediación profesional para la resolución de conflictos por la Universidad de La Rioja.

Graduada en Trabajo Social por la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

Trabajadora Social en el Gobierno de La Rioja. Universidad de La Laguna, Tenerife, España.

Este Trabajo Final de Grado aborda el ámbito de la Atención Temprana realizando un recorrido desde sus primeros inicios hasta la actualidad, destacando la normativa más relevante a nivel internacional, europeo y nacional, así como el papel que desempeñan las políticas públicas a la hora de implementar la Atención Temprana y el análisis de las perspectivas futuras desde la visión de los profesionales implicados. Para ello se ha utilizado un doble enfoque metodológico cuantitativo y cualitativo a través del estudio comparado y valoración de los aspectos más significativos de la normativa de Atención Temprana en siete Comunidades Autónomas, realizando una mención específica de la intervención en Atención Temprana que se lleva a cabo desde Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los profesionales que intervienen en Atención Temprana en La Rioja.

El desarrollo durante la primera infancia supone un proceso dinámico complejo que está marcado por una base genética determinada, así como por la progresiva adquisición de funciones de importancia tan destacada como el control postural, la autonomía en los desplazamientos, el lenguaje, la comunicación y la interacción social.

Desde sus inicios en los años 60, la Atención Temprana ha experimentado una intensa evolución que ha influido en aspectos tan relevantes como su denominación, población destinataria, objetivos o procedimientos de intervención. Surgió como un nuevo campo de investigación e intervención que permitió dar respuesta, en un primer momento, a la falta de estimulación que presentaban los niños, ampliándose más tarde, a otros supuestos de riesgo biológico y social. Los primeros pasos en materia de Atención Temprana en España se sitúan en la década de los años setenta desde el ámbito sanitario, con la creación de Unidades de estimulación precoz en algunos hospitales.

En aquella primera etapa, la intervención se centraba exclusivamente en dotar al niño de habilidades rehabilitadoras establecidas por un profesional, donde los padres desempeñaban un rol pasivo. No fue hasta la década de los noventa cuando se empezó a destacar la necesidad de ampliar la intervención no sólo al menor sino también a su entorno más próximo, para conseguir una mejora en su proceso madurativo global.

Este cambio conceptual y metodológico en el campo de la Atención Temprana, supone un hito en la manera de entender la intervención, que deja de restringirse únicamente al niño/a para abarcar de forma integradora su entorno sociofamiliar. Esta nueva forma de intervenir surgió fruto de la aplicación de modelos teóricos como el psicodinámico, el transaccional y el ecológico, configurando de este modo, los ejes determinantes en los que se sustenta la intervención en Atención Temprana en la actualidad.

De la aplicación de modelos holísticos como el ecológico o el transaccional que contemplan factores como la interacción y participación activa de la familia y la comunidad, surge el concepto actual que el Libro Blanco de la Atención Temprana (Grupo de Atención Temprana GAT, 2005) establece como el conjunto de intervenciones que se dirigen a la población infantil de 0-6 años, su familia y entorno, con objeto de dar respuesta, de forma global y planificada por un equipo multidisciplinar, a las necesidades transitorias o permanentes de los menores con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos.

De esta forma, la intervención en Atención Temprana actúa desde la prevención mediante el conocimiento especializado del desarrollo evolutivo de los menores en sus primeros años de vida, concretamente el periodo de 0 a 6 años, y de la detección precoz de alteraciones en el proceso de su desarrollo, así como del riesgo biológico o psicosocial de padecerlo, para abordar e intervenir de forma adecuada a las necesidades de apoyo que requiera la situación de cada niño y niña, su familia y su entorno social, reduciendo de esta forma las posibilidades de que esta alteración o riesgo conlleve limitaciones a nivel físico, emocional y/o social en su futuro desarrollo.

Para que la Atención Temprana pueda ofrecer una respuesta integral, planificada e individualizada, es necesaria la intervención interdisciplinar y transversal de un equipo de profesionales que lleven a cabo la detección, valoración, intervención, coordinación, seguimiento y evaluación continuada de cada menor, contando con la participación activa de la familia y de su entorno social cercano durante todo el proceso de atención, como medios más adecuados para superar o minimizar las dificultades o riesgos que puedan aparecer durante esta etapa del ciclo vital.

La familia como grupo social básico en el que se desarrolla todo ser humano, genera vínculos de pertenencia, seguridad, desarrollo, estabilidad e integración, lo que conforma uno de los núcleos emocionales más destacados para los individuos (Fernández y Ponce de León, 2011). De esta forma, se erige como uno de los ejes fundamentales en el proceso de desarrollo del menor, influenciada por modelos teóricos como el ecológico y el sistémico (Bronfenbrenner, 1995; Mendieta, 2005; Turnbull, 2007, citado en Escorcía, Sánchez, García y Hernández, 2013), donde la familia constituye su entorno inmediato y desempeña un papel de mediación con

respecto a los entornos sociales y educativos del niño, por lo que la intervención debe favorecer la creación de entornos competentes donde la familia ejerce un papel determinante (Perpiñán, 2009 citado en Escorcía et al. 2013).

Entonces si se considera que el ámbito familiar supone el principal elemento de desarrollo y maduración de los menores, ningún padre o madre acepta ser un mero espectador de la evolución de su hijo por el hecho de que presente dificultades en su desarrollo (Vivanti, 2001 citado en Andrés, 2011). Por lo que, las familias deben contar con la formación e información suficientes para llevar a cabo con seguridad sus funciones de crianza que se centran en asegurar su supervivencia, crecimiento y socialización, aportando un clima de afecto y apoyo, además de proporcionar una estimulación adecuada a sus necesidades, tomando decisiones sobre otros contextos con los que se va a relacionar el niño (Andrés, 2011; Palacios, 2005).

Es importante destacar que, el análisis del contexto natural en el que se encuentra el menor y su familia, constituye el escenario sobre el que se va a desarrollar toda la intervención, así como la coordinación profesional e institucional que se establezcan entre el centro o servicio de atención temprana, la escuela infantil, el centro social y de salud pueden ser factores que determinen en gran medida el curso y evolución del desarrollo de los menores. Estas actuaciones se complementan con las de promoción y sensibilización social acerca del desarrollo de la infancia y de la información sobre los trastornos o riesgos que pueden afectar a los menores durante sus primeros años de vida.

Por lo tanto, desde el modelo centrado en la familia que sostienen Turnbull, Turbiville y Turnbull (2000, citado en De Linares y Rodríguez, 2010) la familia se configura como una estructura de relaciones dentro de un contexto determinado, lo que promueve la toma de decisiones multilaterales y valoración de sus potencialidades. Para ello, se necesita aumentar el nivel de información, conocimientos y habilidades parentales, lo que exige mayor implicación familiar y supone un reto para los profesionales, ya que implica aumentar la preparación y medios de los equipos técnicos, que desempeñan una función facilitadora y de acompañamiento que favorece la autonomía de las familias al contar con recursos personales para afrontar la situación. Para poder articular este modelo es imprescindible establecer una relación basada en el equilibrio, participación, colaboración y mantenimiento de sistemas de comunicación horizontal entre profesionales y familias.

En cuanto al origen de las políticas públicas, es consecuencia del nacimiento del Estado de Bienestar acuñado en 1942, que estableció un modelo de ciudadanía social con el que dar respuesta a una forma diferente de entender la democracia, estableciendo la obligatoriedad y garantía jurídica de ciertos derechos sociales reconocidos en los textos constitucionales, determinando que el Estado debía garantizar estos derechos, asumiendo una responsabilidad pública y compromiso con la sociedad.

Desde el estudio de la sociedad post-industrial y globalizada, nos encontramos ante un contexto social donde surgen nuevas problemáticas que sólo pueden abordarse desde un análisis interdisciplinar de las políticas públicas, donde los Estados negocien agendas políticas que resuelvan problemas de gobernabilidad.

En este sentido, las políticas públicas en materia de atención temprana se orientan a crear, promover y gestionar, en su caso, una serie de servicios, recursos y prestaciones de carácter público de forma planificada, estructurada y orientada a las necesidades que presentan los menores de cero a seis años con dificultades o riesgo en su desarrollo, así como a sus familias y entorno social cercano.

Según el Plan de Acción en materia de Atención Temprana del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la atención temprana se configura, desde la trayectoria vital de toda persona, como el primer eslabón de servicios en los que se pone de manifiesto la política social de un país.

A su vez, también supone el compromiso social de los poderes públicos de actuar, desde la prevención, para evitar situaciones de desigualdad y favorecer la plena integración social de estos menores con dificultades y de sus familias como soporte fundamental de sus hijos, por lo que las políticas de atención temprana requieren de la coordinación de los diferentes Sistemas públicos de actuación como Educación, Salud o Servicios Sociales para articular medidas eficaces a través de acciones, programas y/o normativas que ofrezcan una respuesta conjunta, global y coordinada desde los ámbitos habituales en los que interacciona el menor y su familia.

Por lo que todas estas actuaciones suponen una auténtica política de inversión preventiva de recursos públicos, tanto presentes como futuros, si están basadas en la detección precoz y atención global y personalizada, ya que permite evitar o reducir futuras dificultades y situaciones de discapacidad y dependencia de la infancia, sus familias y, por extensión, a la sociedad misma.

El caso de España constituye un prototipo en cuanto a variedad normativa, marcada por la propia organización del Estado y distribución territorial, donde las diecisiete Comunidades Autónomas han adoptado competencias exclusivas en materia de servicios sociales. Esto ha generado un desarrollo desigual de la Atención Temprana, dada la diversidad de normativas, procedimientos, intensidad de recursos y prestaciones que coexisten en cada autonomía.

De esta forma, a través de una metodología cuantitativa se lleva a cabo una recopilación y análisis comparado de la normativa específica de intervención en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de La Rioja y la de otras seis Comunidades Autónomas como son Baleares, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Galicia y Navarra, determinando los aspectos más relevantes, así como las diferencias y similitudes entre las diferentes normativas.

Al mismo tiempo, se observa la necesidad de contar con la visión y opiniones especializadas de profesionales que desempeñan su trabajo y cuentan con experiencia previa en el ámbito de la Atención Temprana. A través del diseño de un modelo de entrevista semi-estructurada a informantes clave de Atención Temprana de Servicios Sociales de La Rioja, se recogen y analizan las aportaciones ofrecidas por estos profesionales destacando, entre otros aspectos, los relacionados con el menor y el papel de la familia durante el proceso de intervención, las dificultades y habilidades parentales, la necesidad de coordinación entre los Sistemas que intervienen, la evolución y cambios más relevantes en esta materia, así como el enfoque de intervención, las perspectivas y tendencias futuras en Atención Temprana.

En este sentido, es determinante detectar precozmente las dificultades en el desarrollo de la infancia mediante protocolos estandarizados y canales de coordinación adecuados entre los Sistemas públicos de actuación que permitan intervenir de forma eficaz desde una perspectiva de responsabilidad pública que continúe trabajando para implementar un Sistema de Atención Temprana de carácter universal a través de un marco normativo estatal y autonómico coordinado que reconozca la Atención Temprana como política de inversión preventiva de recursos públicos y como derecho subjetivo de la población infantil. Junto a esto, es necesario establecer vías que fomenten el conocimiento e investigación acerca de la enorme relevancia que supone intervenir activamente en atención temprana desde sectores especializados y de la sociedad en su conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

Andrés, C. (2011). La atención a la familia en atención temprana. un estudio desde la perspectiva de los profesionales de los servicios y centros de atención temprana. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma, Madrid.

De Linares, C. y Rodríguez, T. (2010). Capítulo 19: Base de la intervención familiar en atención temprana. En J. Pérez-López y A.G. Brito de la Nuez (ed.), Manual de Atención Temprana (pp. 333-348). Madrid: Ediciones Pirámide, Grupo Anaya.

Escorcia Mora, C.T., Sánchez López, M.C., García Sánchez, F.A., Hernández Pérez, E. (2013). Desarrollo de cuestionarios sobre Estilos de Interacción en Atención Temprana (EIAT). Investigación e Innovación Educativa al Servicio de Instituciones y Comunidades Globales, Plurales y Diversas: Actas del XVI Congreso Nacional / II Internacional Modelos de Investigación Educativa de la Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE), 1453-1460.

Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana (GAT) (2005). Libro Blanco de la Atención Temprana. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad. ç

Fernández García, T. y Ponce de León Romero, L. (2011). Capítulo 4: Definición y tipologías de la familia. En T. Fernández García y L. Ponce de León Romero, (1º ed.), Trabajo Social con Familias (pp. 131-158). Madrid: Ediciones Académicas.

